



Contraloría General de la República :: SGD 19-08-2025 13:18
Al Contestar Cíte Este No.: 2025EE0168903 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80193 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CAUCA / ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
DESTINO PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES PRF 80192-2021-40086
ASUNTO TRASLADO DE INFORME TÉCNICO PRF 80192-2021-40086
OBS

80193,
Popayán,

2025EE0168903



Señores

BLANCA LUCY AGREDO MUÑOZ

Email: lucyagredo7@hotmail.com

y su apoderado el abogado **Fernando Bolaños Daza**

Email: fbolanos554@gmail.com

ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA

y su apoderado **Robinson Luna**

Email: representacionlegalpopayan@gmail.com

AN CONSTRUDISEÑOS

Email: comercial@construdisenos.com.co; comercial@altalagroup.com

ASEGURADORA PREVISORA

y su apoderado **Faruk Chicre**

Email: abogados@solucionislegal.com

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

y su apoderado el abogado **Gustavo Alberto Herrera Ávila**

Email: notificaciones@gha.com.co

Asunto: Traslado de Informe Técnico PRF 80192-2021-40086

La Secretaria Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Cauca de la Contraloría General de la República, comedidamente informa lo decretado mediante Auto 504 del 15/08/2025, en el Proceso de Responsabilidad Fiscal 80192-2021-40086, así:

“**SEGUNDO:** ORDENAR dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF- 80192 2021-40086, dar traslado por diez (10) días hábiles a los vinculados al proceso, del informe técnico rendido por la ingeniera Cielo Pérez Solando el 14-08-2025 mediante radicado 2025IE0095011 con todos sus anexos, contados a partir del día hábil siguiente al recibo de la copia del informe, ejerzan su derecho de defensa y contradicción para lo cual es dable que soliciten aclaración, y/o complementación o ajustes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia y en especial acorde a lo señalado en el artículo 117 de la Ley 1474 de 2011”.

El escrito de solicitud de aclaración o complementación del Informe Técnico, si consideran presentar, deberán ser remitido en el término señalado al correo electrónico: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia al correo: sandra.mellizo@contraloria.gov.co o en medio físico a la dirección: Carrera 7 # 1N - 66 Tercer piso Edificio Lotería del Cauca de Popayán - Cauca.

Atentamente,

ALFREDO ALEGRIA CAÑAR

Profesional Asignado Secretaria Común

Anexo Informe Técnico, en 6 archivos.

Revisó: Alfredo Alegria Cañar, Profesional Asignado Secretaria Común

Proyecto: Paola Andrea Guamanga, Aux. Administrativo G3

TRD: 80193-266-03

Consecutivo: 591